



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Valparaíso, 26 de Marzo de 2004

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3

Consejeros Asistentes: José Balmes, Clara Budnik, Humberto Gianinni, Emilio Lamarca, Enrique López, Arturo Navarro, Drina Rendic, Paulina Urrutia y José Weinstein

Consejeros Excusados: Santiago Schuster y Agustín Squella.

Presidio la sesión: José Weinstein, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- REVISIÓN DE ACTAS DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El Secretario informa que el acta N°1 ordinaria, aprobada previamente, fue corregida con las observaciones entregadas por escrito del consejero Agustín Squella.

Luego de exponer el contenido del acta N°1 extraordinaria, se aprueba por unanimidad.

En la revisión del acta N°2 ordinaria, se solicita que en lo que respecta a la designación de los Consejeros Regionales, sólo se explicita la unanimidad en el nombramiento y no los desempates. Como también que se precisen algunos puntos de esta acta, dándose por aprobada.

En cuanto al acta N°2 Extraordinaria, esta se deja pendiente esperando los aportes de los mismos Consejeros, pudiendo estos ser parte o no del acta, según lo exprese el consejero.

Acuerdo 01-03: Se aprueba por unanimidad el acta de la primera sesión extraordinaria y el acta de la segunda sesión ordinaria, autorizando a la Secretaria a perfeccionar aspectos formales.

Acuerdo 02-03: Se resuelve por unanimidad dejar pendiente la aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria, acordando se perfeccionen y precisen las propuestas de los consejeros sobre la agenda del Directorio.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Se incorpora a la sesión María Eliana Arntz, Jefa del Departamento de Coordinación de Fondo y Secretaria Ejecutiva del Fondo (ex Fondart)

- **DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES**

El Ministro Presidente plantea al Directorio la propuesta de la CONADI para la distribución de los recursos de la línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas.

Se precisa que a la CONADI le corresponde según señala el Art. 30 de la Ley proponer y el directorio debe resolver habiéndolos escuchado.

La propuesta de CONADI es modificar los montos asignados por región, ya que subestiman en algunas regiones su población indígena y proponen cambiar el criterio de distribución del monto total en las regiones pasando del criterio que distribuía usando como fórmula 70% peso población regional y 30% proyectos presentados, a 70% peso población indígena regional y 30% proyectos presentados.

El Directorio acuerda aceptar la propuesta de la CONADI y se reitera el compromiso con las minorías indígenas, lo que se ha reflejado en la participación de estas tanto en la conformación de los Consejos Regionales como en el Comité Consultivo Nacional.

Acuerdo 03-03: **Se aprueba por unanimidad la nueva distribución de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para la línea N°5 de desarrollo de la cultura indígena, luego de escuchar a la CONADI, según señala el Art. 30 de la Ley. Se incorpora un nuevo cuadro N°3, que reemplaza al aprobado en la 2° sesión ordinaria 2004, con la distribución de recursos de esta línea en cada región como parte del acta.**

- **PRESENTACION DE LAS BASES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES**

La Secretaria Ejecutiva del Fondo pasa a exponer las Bases del Concurso, se utilizan los borradores de bases de cada una de las líneas de concurso y una exposición en power point, que forma parte de esta acta.

Algunos consejeros realizan consultas a la Secretaria Ejecutiva del Fondo relacionadas con el sistema de evaluación, los plazos y los apoyos a los postulantes. Se



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

precisa que la evaluación tiene una primera etapa de evaluación individual y posteriormente colectiva. La apertura del período de postulaciones es el 19 de Abril, cerrándose el 18 de Mayo, estableciéndose un plazo mayor hasta el 24 de Mayo para quienes postulen por Internet. Y en cuanto a los apoyos a los postulantes se señala la conveniencia de no realizar apoyos por parte de personal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ya que esto le resta transparencia al proceso y genera diversos problemas. Se hace hincapié en que el sistema de postulaciones por Internet incorpora correcciones formales importantes que ayudaran al postulante a minimizar los errores de postulación.

La Secretaria Ejecutiva del Fondo destaca la inclusión de una cláusula de cumplimiento contractual, que señala que el ejecutor del proyecto, en caso de requerir la contratación de terceros deberá dar cumplimiento a las normas de la Ley N° 19.889 que regula las condiciones de trabajo y contratación de los artistas y técnicos del arte y espectáculos.

A continuación se desarrolla una interesante conversación relativa a las incompatibilidades e inhabilidades, tanto de los jurados y evaluadores, como de los consejeros miembros de las distintas instancias de este Consejo. Se concluye que en lo que respecta a los postulantes, evaluadores y jurados el Reglamento del Fondo abordó el tema, tomando razón la Contraloría General de la República. En cuanto a otras incompatibilidades deberá continuarse la discusión.

En lo referente a las becas y pasantías se plantean variadas inquietudes de las ventajas de unas sobre otras. En lo más específico de las pasantías se manifiesta que pueda extenderse el plazo de su ejecución después del 31 de Diciembre.

- PLAN ANUAL DE TRABAJO Y AGENDA DEL DIRECTORIO

El Ministro Presidente expone como construir la agenda del Directorio, a la luz de lo planteado por los consejeros en la 2° reunión extraordinaria y de las conversaciones sostenidas, planteando 4 grandes ejes: las obligaciones 2004, un marco de política cultural, el pronunciamiento sobre distintas leyes y la planificación del 2005. Continúa el Presidente detallando los 4 ejes:

1. **Las Obligaciones:** varias de ellas ya se han cumplido, como la designación de los Consejos Regionales y el Comité Consultivo Nacional, la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y la aprobación de un Reglamento Interno del Directorio. Quedando por resolver, las siguientes obligaciones formales:
 - a. Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
 - i. Definir los especialistas, miembros de la comisión de becas y jurados del Fondart 2004.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- ii. Definir la línea de infraestructura cultural
 - iii. Análisis en profundidad de los resultados de las postulaciones 2004, que permita mejorar la información para la toma de decisiones referente al Fondart 2005
 - b. Decreto con Fuerza de Ley de coordinación a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y al Consejo de Monumentos Nacionales. El Directorio debe pronunciarse sobre este instrumento legal.
 - c. Plan Anual de Trabajo 2004
 - i. Aprobación del Plan Anual 2004
 - ii. Aprobación de la agenda 2004 del directorio como parte del Plan Anual 2004
 - d. Lineamientos para la coordinación entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Consejos del Libro y la Lectura, y los futuros Consejos de la Música Nacional y del Cine y Audiovisual.
 - e. Línea editorial de la Revista Institucional
- 2. Marco de Política Cultural 2005 – 2010**
- a. Lograr generar un documento de política cultural 2005-2010 a fin de año, que mire más allá de la gestión de este Gobierno y de este Directorio. Debe contener los fundamentos, los valores y también metas concretas y cuantificables.
 - b. Desarrollar una Convención Anual de Consejeros, entre los meses de Julio y Agosto, donde se generen los insumos para el marco de política cultural que sancionaría el Directorio.
- 3. Pronunciamiento sobre diversas leyes**
- a. Leyes en trámite: La ley del cine y audiovisual, la ley antipiratería, los convenios internacionales de protección de nuestros bienes patrimoniales que deben ser ratificadas por el Parlamento.
 - b. Otras leyes: ley de Premios Nacionales y la ley de donaciones culturales
- 4. Planificación del Plan Anual 2005**
- a. Generar las discusiones que permitan construir el plan 2005 con tiempo priorizando las materias a abordar.
 - b. Como enfrentar el proceso presupuestario, especialmente las materias vinculadas a los nuevos fondos y su relación con el Fondart.

Luego de la exposición del Presidente, los consejeros comentan diversas materias, como la forma de abordar las humanidades, que no se limitan al Consejo del libro, las materias de relaciones internacionales y su política cultural, y varios señalan su preocupación por los ámbitos de acción de los consejos sectoriales y el Consejo como ente superior de la cultura en nuestro país.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Se plantean diferentes temas a incorporar en la agenda como la información sobre procesos que se están llevando a cabo vinculados a la cultura, el acuerdo con el Teatro Municipal de Santiago, el Centro Cultural La Moneda, etc. El Presidente buscará como incorporar en la próxima reunión un espacio de información que comunique lo que ha estado pasado en estos días.

La reunión continúa abordando otros temas por parte de los consejeros, que consideran relevantes para la construcción de la agenda, mencionándose el contar con mayor información presupuestaria, la relación entre las definiciones que corresponden al Directorio y las que resuelve el Jefe de Servicio y el rol por tanto de los consejeros.

La conversación deriva en las complejidades de implementación de esta Ley y la forma en que los distintos órganos se relacionan e interactúan. Como también, las exigencias como Servicio Público que se hacen al Consejo desde el mismo Ejecutivo, entendiéndose que esta etapa de instalación estará acompañada de situaciones que deben definirse e irse construyendo, aprendiendo y ajustándose en función del proceso de mismo de creación de una nueva institucionalidad cultural con las características propias que esta tiene.

- VARIOS

1. Creación de la Comisión Interna sobre Ley de Premios Nacionales

El Ministro sugiere la creación de una comisión interna que estudie las modificaciones que deban efectuarse a la Ley de Premios Nacionales, proponiendo que la formen los dos consejeros Premios Nacionales (José Balmes y Humberto Gianinni) y Clara Budnik, representante permanente del Ministro de Educación. Se plantea que puedan exponer sobre la materia en la próxima sesión ordinaria.

Acuerdo 04-03: Se crea por unanimidad la Comisión Interna sobre la Ley de Premios Nacionales, conformada por los consejeros José Balmes, Humberto Gianinni y Clara Budnik.

2. Información General:

El Presidente informa e invita a los consejeros, al lanzamiento del Fondart 2004, que se realizará en Valparaíso el día Martes 13 de Abril, al lanzamiento del Proyecto Sismo, Chile se mueve con el arte, con el zarpe del rompehielos Viel, con destino a Juan Fernandez que se realizará el Sábado 27 de Marzo, y a la celebración del Día Nacional de la Danza, el día 25 de Abril con una gala en el Teatro Municipal de Santiago.



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

También se informa que el Ministro Presidente asistirá a Madrid, España a la premiación del poeta Gonzalo Rojas, quien recibirá el 23 de Abril (día del libro y el derecho de autor) el Premio Cervantes, participando luego en la Feria del Libro de Ginebra, dedicada a Pablo Neruda,

3. Calendario de reuniones ordinarias

Acuerdo 05-03: Se acuerda por unanimidad modificar la fecha de la sesión del mes Diciembre para el día Viernes 17.

4. Cambio del horario de término de las sesiones ordinarias.

Acuerdo 06-03: Se acuerda por unanimidad fijar como hora de término de las sesiones ordinarias las 15:30 hrs.

PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
Secretario del Directorio

JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA
Presidente del Directorio